RAD. 2022 - 00006. NULIDAD REGISTRO CIVIL NACIMIENTO.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintitrés de febrero del dos mil veintidós

Se encuentra al Despacho el proceso de Nulidad Registro Civil de Nacimiento promovido por la señora ANGIE PAOLA VELANDIA PABON, a través de apoderada judicial.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el RECHAZO de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

MIGUEL RUBIO VELANDIA Juez de Familia

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

Escaneado con CamScanner